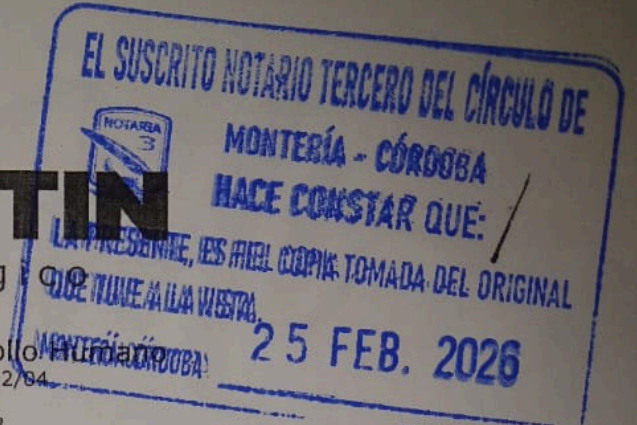
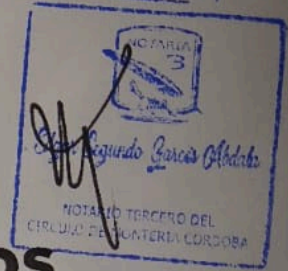




Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano
Licencia de Funcionamiento 4581 de 16/12/94
Registro de Programa 1028 de 2017
Renovación de Registro 0436 de 2023



Debidamente autorizado por el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación Municipal de Montería, teniendo en cuenta que:



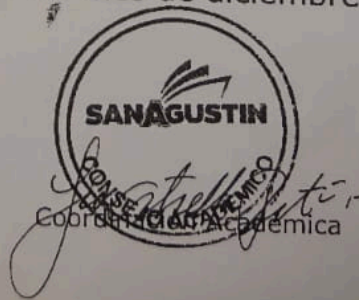
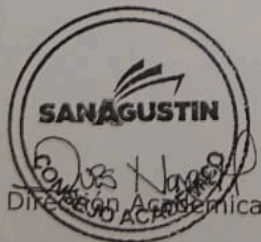
Leidys Johana Argumedo Ceballos

D.I. 1.073.813.465 de San Pelayo.

Cursó y aprobó los requisitos académicos programados por la institución, logrando los objetivos propuestos exigidos por los reglamentos y por la Ley 115 de 1994, Ley 1064 de 2006 y Decreto 1075 de 2015, le certifican como Técnico Laboral en

Auxiliar en Enfermería

En testimonio de lo expuesto se expide el presente en la ciudad de Montería, a los 22 días del mes de diciembre de 2025



Jean Carlos Ceballos
Registro y Control

Anotado al folio 26898

del Libro de Registro N° 39

Fecha Diciembre 22 de 2025

ACTA INDIVIDUAL DE CERTIFICACIONES
POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SAN AGUSTÍN
Educación para el trabajo y desarrollo humano

EL SUSCRITO NOTARIO TERCERO DEL CÍRCULO DE
MONTERÍA - CÓRDOBA
HADE CONSTAR QUE
EN PRESENTE, ES FIEL COPIA TOMADA DEL ORIGINAL
QUE TUVE A LA VISTA.
MONTERÍA CÓRDOBA 25 FEB. 2026

LIBRO N° 39 - ACTA N° 26898

En la ciudad de Montería, a los veintidós (22) días del mes de diciembre del año 2025, se reunieron con el fin de formalizar la entrega de certificados a los estudiantes que culminaron el programa técnico laboral Auxiliar en Enfermería, el suscrito Director y Secretaria del Instituto Tecnológico San Agustín, institución de educación para el trabajo y el desarrollo humano, con licencia de funcionamiento N° 4581 del 16 de diciembre de 2004, registro de programa No. 1028 del 12 de junio de 2017, renovación de registro No. 0436 del 17 de marzo de 2023, expedida por la Secretaría Municipal de Educación de la ciudad de Montería.

NOTARIA 3
NOTARIO TERCERO DEL
CÍRCULO DE MONTERÍA - CÓRDOBA

Comprobada la situación legal y académica del estudiante que cursó y aprobó los estudios correspondientes, y en concordancia con el decreto reglamentario 1075 de 2015, Ley 1064 de julio 26 de 2006 y las demás consagradas en la Ley 115, Ley general de educación, se procedió a otorgar el certificado de:

TÉCNICO LABORAL EN **AUXILIAR EN ENFERMERÍA**
A: **LEIDYS JOHANA ARGUMEDO CEBALLOS**
IDENTIFICADO(A) CON D.I. No. **1.073.813.465** DE **SAN PELAYO**

En constancia se firma el presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en la ley.

SANAGUSTIN
DIRECCIÓN ACADÉMICA
CONSEJO ACADÉMICO

SANAGUSTIN
COORDINACIÓN ACADÉMICA
CONSEJO ACADÉMICO

Jean Carlos
REGISTRO Y CONTROL

EL JEFE DE REGISTRO Y CONTROL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SAN AGUSTÍN

Institución para el Trabajo y Desarrollo Humano
NIT: 900178690-1

CERTIFICA

Que, **LEIDYS JOHANA ARGUMEDO CEBALLOS**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1.073.813.465 expedida en San Pelayo (Córdoba), cursó y aprobó los estudios correspondientes al programa Técnico Laboral por Competencias en **AUXILIAR EN ENFERMERÍA**, actualmente es egresado(a) y certificado(a) en la promoción 39 correspondiente al semestre B del año 2025, ceremonia realizada el día 22 de diciembre de 2025, con número de acta 26898 del libro 39.

La presente constancia no presenta tachones ni enmendaduras y se expide a solicitud del interesado.

Montería, 21 de febrero de 2026.

SANAGUSTIN

MARCO FIDEL MACHADO VILLAR

Jefe de Registro y Control

María Alejandra,